MUNICIPIO DE DONMATIAS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA.

MC-019-SG

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCION, A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACION DE POLICIA O ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS - ANTIOQUIA, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL

ABRIL DE 2026

ASPECTOS GENERALES.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual, se establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación que servirá para satisfacer la necesidad de la Entidad; El Municipio de Donmatías, se permite hacer el presente análisis desde las diferentes perspectivas, teniendo en consideración que entrándose de un proceso de mínima cuantía, por regla general, el mismo se elaborará conforme a lo dispuesto en la *"GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR"* (Versión 2 del 24 de junio de 2024), expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que dispone:

> […] En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar **las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares**, **reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos privados**, **solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso**. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.
>
> Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal -por ejemplo, un software crítico para la actividad misional- o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCION, A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACION DE POLICIA O ESTAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS - ANTIOQUIA, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL.

1.1. **Alcance del Objeto Contractual:** Con esta contratación se pretende obtener el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para las personas en calidad de sindicadas, conducidas a la estación de policía Donmatías como capturados por diferentes delitos o por orden judicial, o que se encuentren a cargo del Municipio de Donmatías por haberse llevado a cabo la captura en dicha jurisdicción.

1.2. **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:**

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC
servicio de cocina o preparación de comida	91111603
Servicio de suministro de alimento	93131608

2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS.

Como condiciones técnicas, encontramos las siguientes:

1. Efectuar la entrega de la alimentación en las instalaciones de la estación de policía Donmatías o estación de policía donde el municipio tenga a su cargo personas privadas de la libertad- PPL, durante el tiempo de ejecución del contrato, según solicitudes realizadas por parte la secretaria de Gobierno.
2. Mantener los precios ofrecidos durante el termino de duración del contrato
3. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
4. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
5. Entregar la alimentación en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico, así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
DESAYUNO TIPO 1: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de huevos cocidos o huevos con aliños, arepa de maíz blanca o amarilla y/o pan, queso de 40 gramos. **DESAYUNO TIPO 2:** bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de Sanduche con jamón, queso mozzarella y verduras y/o atún, y/o pollo o wraps de verdura con pollo o verduras con atún.	Unidad
ALMUERZO: Sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas	Unidad
CENA: Sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas.	Unidad

NOTA: El oferente entiende y acepta que, sin perjuicio del monto al que ascienda la oferta presentada por él, (Habida cuenta que se hará a precios unitarios), el municipio de Donmatías se reservará el derecho de ejecutar o no el 100% de los recursos del futuro contrato.

El valor del contrato será indeterminado pero determinable, será el que resultare de multiplicar el valor del producto o ítems, por el número de productos debidamente entregados. No se establece una cantidad fija, toda vez que se solicitará previa necesidad de la entidad.

La cantidad de alimentación que se solicite durante la vigencia contractual depende única y exclusivamente de la necesidad que surja durante la ejecución contractual (el cálculo se realiza para dieciocho (18) personas sindicadas con fecha de corte del 27 de abril de 2026, es decir, conforme a las capturas efectivas y durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones de la Estación de Policía Donmatías o que se encuentren a cargo del Municipio de Donmatías, precisando que solo se ejecutará y cancelará lo efectivamente solicitado al contratista, las cantidades pueden variar, según la población detenida.

El valor unitario del ítem 1, deberá ser el mismo para cualquiera de los tipos de desayuno solicitados.

La alimentación deberá ser entregada empacada teniendo en cuenta el Acuerdo Nro. 09 de 2020 "*Por medio del cual se busca desestimular la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en la Alcaldía de Donmatías, sus entidades descentralizadas, el concejo de Donmatías y en general en el Municipio de Donmatías, Antioquia"*, en condiciones adecuadas de salubridad, acompañada de cubiertos desechables en la Estación de Policía del Municipio de Donmatías o en la estación municipal que tenga personas privadas de la libertad-PPL a su cargo y que sean responsabilidad del Municipio de Donmatías en los siguientes horarios:

ACTIVIDAD	HORARIO
Desayuno	8:00 am
Almuerzo	12:00 m
Comida	6:30 pm

2.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
2. Colaborar con el Municipio de Donmatías para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad e higiene.
3. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
5. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
6. Brindar el servicio requerido de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.

7. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
8. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Donmatías.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
10. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
11. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
12. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Donmatías, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
15. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones presentadas por el supervisor del contrato
16. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
18. Durante la ejecución del contrato deberá cumplir con lo establecido en el la Ley 2046 de 2020 reglamentado por el Decreto 248 de 2021.
19. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en “PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO”
20. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

2.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS

El Municipio de Donmatías, se obliga a:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
3. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
4. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
5. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
6. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
7. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.

8. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
9. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
10. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
11. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
12. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
13. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
14. Liquidar el contrato
15. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de la contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos y los bienes y/o servicios requeridos, detallados en las especificaciones técnicas. Lo anterior, se hace para que el Municipio de Donmatías, obtenga la mejor propuesta posible y seleccione

al contratista más idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de un eventual incumplimiento por parte de éste.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Municipio de la Donmatías y por otras entidades, de cara a la consecución de objetos similares al del presente análisis, esto, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de dichos procesos y los proponentes adjudicatarios en ellos. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para esta contratación.

Dicho lo anterior, se analizó el histórico de procesos de selección adelantados por esta Entidad Territorial, así como por otras Entidades con características similares, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; obteniendo los siguientes resultados:

4.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	MC-003-SG
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	suministro de alimentación para las personas que se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial

Contratista	Luz Estella Yepes Palacios
Cantidad de propuestas recibidas	tres (3)
Plazo de ejecución	cuarenta y seis (46) dias contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor del contrato	veintinueve millones quinientos treinta y seis mil quinientos pesos m/l ($29.536.500)
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29683496&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DEL PROCESO	**MC-018-SG**
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	suministro de alimentación para las personas que se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial.
Contratista	Luz Estella Yepes Palacio
Cantidad de propuestas recibidas	dos (2)
Plazo de ejecución	treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.
Valor inicial del contrato	ocho millones quinientos cincuenta mil pesos ($8.550.000)
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31336936&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DEL PROCESO	**MC-029-SG**
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	suministro de alimentación para las personas que se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial.
Contratista	Luz Estella Yepes Palacio
Cantidad de propuestas recibidas	Una (1)
Plazo de ejecución	veinte (20) días contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor inicial del contrato	ocho millones doscientos sesenta mil pesos m/l ($8.260.000)
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32498336&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DEL PROCESO	**MC-004-SG**
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	suministro de alimentación para las personas que

	se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial.
Contratista	Luz Estella Yepes Palacio
Cantidad de propuestas recibidas	Una (1)
Plazo de ejecución	Dos (2) meses y/o hasta agostar el presupuesto contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor inicial del contrato	treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos m/l ($39.855.500).
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37308415&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DEL PROCESO	**MC-018-SG**
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	suministro de alimentación para las personas que se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial.
Contratista	Luz Estella Yepes Palacio
Cantidad de propuestas recibidas	Una (1)
Plazo de ejecución	noventa (90) días y/o hasta agotar los presupuestos contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
Valor inicial del contrato	treinta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil cien pesos m/l ($39.666.100)
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39247548&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DEL PROCESO	**MC-24-SG**
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	suministro de alimentación para las personas que se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial.
Contratista	Luz Estella Yepes Palacio
Cantidad de propuestas recibidas	Tres (3)
Plazo de ejecución	tres (03) meses y quince (15) días y/o hasta agotar el presupuesto contado a partir de la fecha de suscripción del ata de inicio
Valor inicial del contrato	treinta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos pesos m/l ($39.547.200)
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41299352&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DEL PROCESO	MC-24-SG
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	suministro de alimentación para las personas que se encuentran capturadas en la estación de policía o estén a cargo del municipio de Donmatías, por diferentes delitos o por orden judicial.
Contratista	Luz Estella Yepes Palacio
Cantidad de propuestas recibidas	Tres (3)
Plazo de ejecución	tres (03) meses y quince (15) días y/o hasta agotar el presupuesto contado a partir de la fecha de suscripción del ata de inicio
Valor inicial del contrato	treinta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos pesos m/l ($39.547.200)
Fuente (URL del proceso)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41299352&isFromPublicArea=True&isModal=False

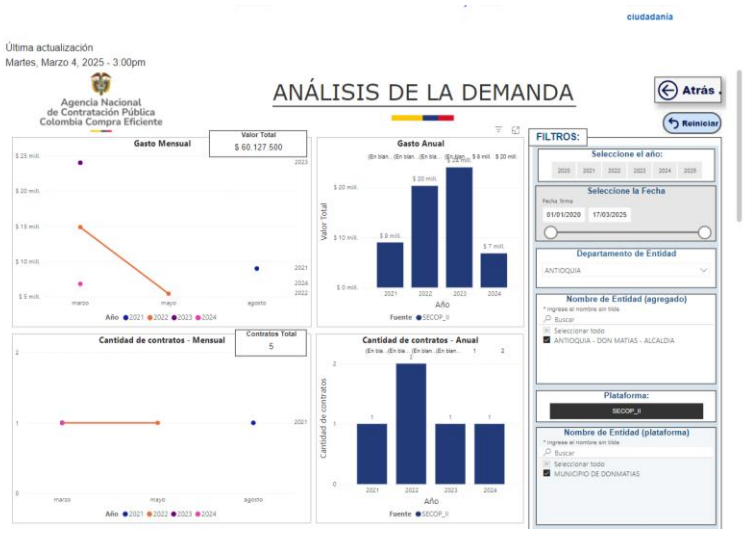
4.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES DE CONDICIONES SIMILARES

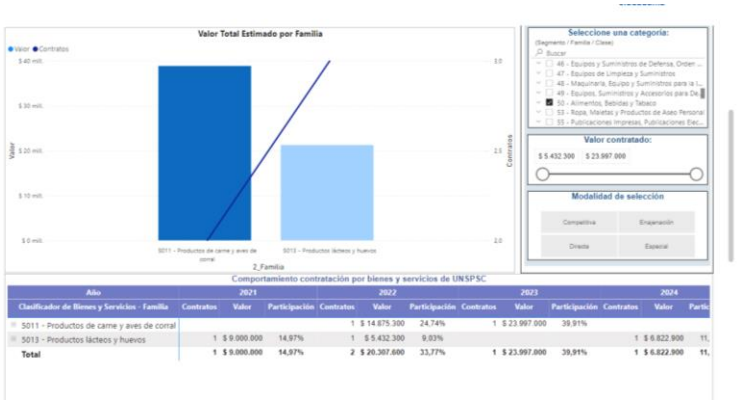
Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

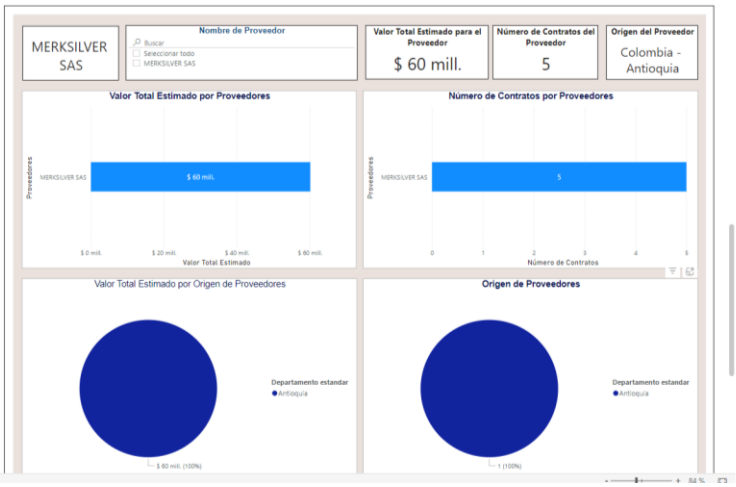
MUNICIPIO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
MMUNICIPIO DE ZARZAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE ZARZAL Y SUBESTACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PAILA Y VALLEJUELO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	2024	$30.000.000
MMUNICIPIO DE SEGOVIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA MANUTENCIÓN DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA Y LOS MENORES INFRACTORES QUE SON CONDUCIDOS AL CETRA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA,	2024	$36.400.000
MUNICIPIO DE DONMATIAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA O ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL	2024	$29.536.500
MUNICIPIO DE DONMATIAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA O ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE	2025	$39.855.500

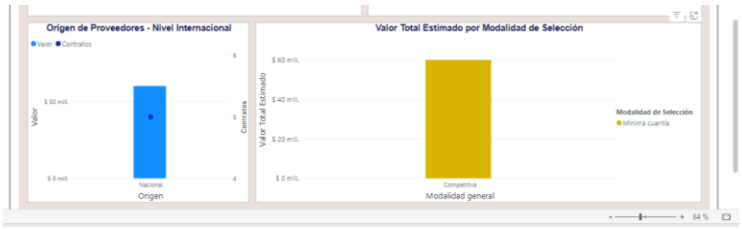
	DONMATÍAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL		
MUNICIPIO DE DONMATIAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA O ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL	2025	$39.666.100
MUNICIPIO DE DONMATIAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA O ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL	2025	$39.547.200
MUNICIPIO DE DONMATIAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA O ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL	2025	$39.841.500

Se evidencia que la modalidad de selección mediante la cual se adelantó la mayor cantidad de procesos fue la mínima cuantía.









5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($30.974.660),** soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00083	15/01/2026	$70.000.000
00240	01/04/2026	$80.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**

1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAD Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICI DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, las cuales se discriminan así:

Estampilla Adulto mayor:	4%
Estampilla Procultura:	2%
Estampilla Prohospital:	1%
Reteica:	0.8%
Retefuente:	4%
Tasa pro deporte y recreación Departamento de Antioquia	1%

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente). El valor del presente proceso se determinó por propuestas de invitaciones anteriores y según cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios, donde se promedia el valor para el resultado final.



Santa Rosa de Osos, 6 de febrero de 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS

Asunto: Cotización de alimentación

La Fundación Alianza Colombia Sana tiene el gusto de ofrecerles el servicio de alimentación con las siguientes tarifas:

DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
$21.500	$32.200	$32.200

La tarifa incluye IVA

Atentamente.

RAMÓN EMILIO ÁLVAREZ ROJAS
Representante Legal.
FUNDACIÓN ALIANZA COLOMBIA SANA

Nuestro objetivo: la persona como componente social y cultural.
Carrera 31 # 29-21 Santa Rosa de Osos/ Teléfono: 301 202 83 39
E-Mail: fundalianzaithotmail.com.com

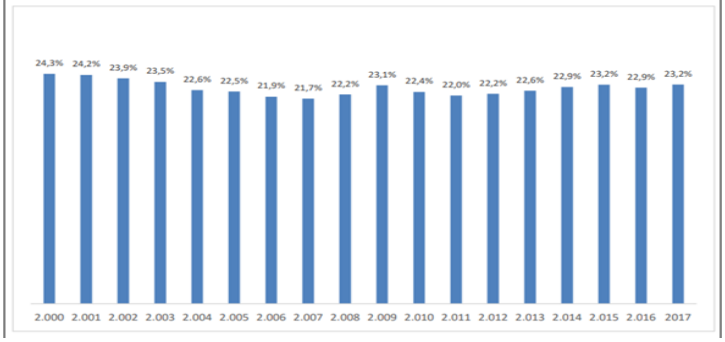
Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizara el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual, discriminado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
DESAYUNO TIPO 1: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de huevos cocidos o huevos con aliños, arepa de maíz blanca o amarilla y/o pan, queso de 40 gramos. **DESAYUNO TIPO 2:** bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de Sanduche con jamón, queso mozzarella y verduras y/o atún, y/o pollo o wraps de verdura con pollo o verduras con atún.	Unidad	$21.500
ALMUERZO: sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas	Unidad	$32.500
CENA: sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas.	Unidad	$32.500

6. ANÁLISIS TÉCNICO

La A continuación, se describe la oferta nacional, incluyendo los aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado nacional, canales de distribución, disponibilidad bien sea nacional o importado.

Subsector de alimentos en Colombia 2001-2017
Gráfico 2_A
Participación del subsector de alimentos en el sector industrial



La producción de alimentos en Colombia es, dentro de la industria nacional, uno de los rubros más dinámicos, representando entre el 22% y el 24% del PIB industrial del país, desde el año 2000. Como lo muestra el gráfico anterior, el sector ha estado en constante crecimiento durante los últimos 16 años teniendo solo un año en que la producción no creció, en 2010. En 2017, la producción alimenticia a nivel nacional tuvo un valor de $23.7 billones de pesos. Del lado del subsector de Servicios de Suministro de Alimentos procesados y preparados, para las entidades que manejan grupos de personas, pequeños o grandes, la información está desagregada en la matriz de insumo-producto del DANE (2016). El valor de la oferta de estos servicios en 2016 fue de $49 billones de pesos, el crecimiento real ha sido continuo desde el año 2006 hasta 2016, nunca inferior al 3% anual, lo que muestra que es un muy buen sector de inversión. El sector de producción de alimentos y actividades conexas está representado gremialmente por la Cámara de la

Industria de Alimentos de la ANDI (ANDI, 2017). Sin embargo, dentro de sus agremiados, solo están representantes de la industria alimenticia y no hay representación de las empresas de servicios de suministro de alimentos. Por otro lado, en las seccionales de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO (2017), existen grupos de trabajo para lo que se denomina Sector de Víveres y Abarrotes, que agremia a los distribuidores de licores, de consumo masivo, de productos lácteos, dulcerías, cárnicos, autoservicios, supermercados, panaderías y pastelerías y plazas de mercado, que son un eslabón intermedio entre la producción de alimentos y el suministro de alimentos al consumidor final. Esto implica que los proveedores de las entidades que adquieren los servicios de suministro alimentario tienen una débil y escasa fuerza gremial.

A nivel de importaciones, el país registra en sus cuentas externas un valor exiguo para los servicios de suministro de alimentos, teniendo en cuenta que, por su carácter de servicio directo al público, resulta ser un “No transable”. En cambio, se encuentra información de importación de alimentos procesados y bebidas, que entre 2000 y 2017 han sido en promedio el 5.9% del valor de las importaciones de Colombia, pero esta participación ha aumentado en los últimos años hasta el 8%.

Oferentes del producto en Colombia: Existen muchas empresas que ofrecen servicios de suministro de alimentos con destino a entidades que proveen servicios de suministro de alimentos, encontrándose una oferta de 33 empresas que proveen estos servicios a entidades estatales y privadas, como la USPEC, el ICBF, la Secretaría de Integración Social del Distrito Capital, así como otras empresas que están registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá con ese objeto social. De acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades, para el año 2016, las empresas de este sector tienen un promedio de ventas de $20 mil millones de pesos anuales, pero con una gran dispersión, en un rango que va entre los $2 mil millones y los $78 mil millones. Esta dispersión tiene una gran relación con el mercado objetivo de las empresas, en términos de la cantidad de personas que atienden los operadores a los cuales ellos les sirven. Un factor altamente relevante es que estas empresas producen en relación directa a la infraestructura que poseen, como se puede ver en el siguiente gráfico, generando anualmente, en promedio, un 150% de ingresos frente al activo, lo que es equivalente a un 50% de ventas frente a la inversión realizada en un año. Y del mismo modo, un 260% de ingresos promedio frente al patrimonio.

7. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. la entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

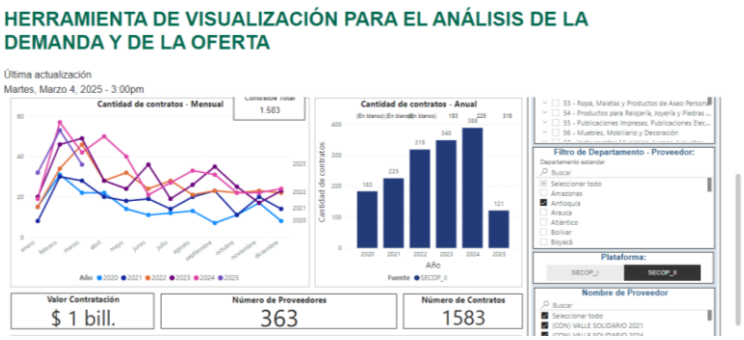
Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual

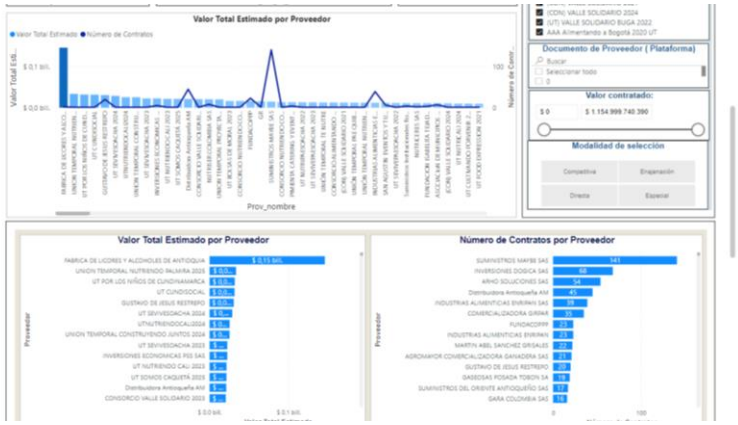
y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

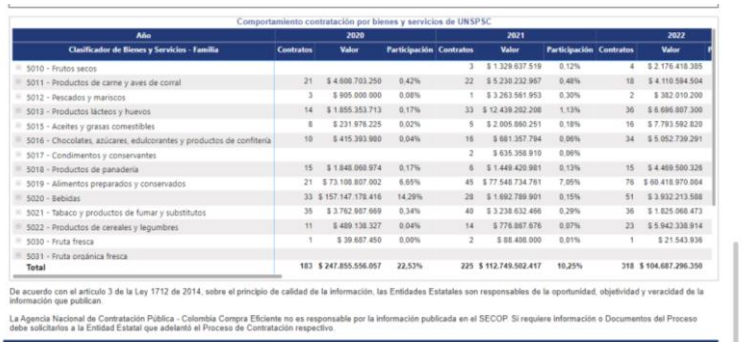
Que la entidad identifico a través de este estudio, que dentro del municipio hay buena oferta, para abastecer la necesidad de la misma, así mismo verifico que hay una alta demanda de MiPymes Municipales para el desarrollo del mismo.











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5010 - Frutos secos				3	$ 1.329.637.519	0,12%	4	$ 2.176.418.385
5011 - Productos de carne y aves de corral	21	$ 4.608.703.250	0,42%	22	$ 5.230.232.967	0,48%	18	$ 4.110.594.504
5012 - Pescados y mariscos	3	$ 905.000.000	0,08%	1	$ 3.263.561.953	0,30%	2	$ 382.010.200
5013 - Productos lácteos y huevos	14	$ 1.855.353.713	0,17%	33	$ 12.439.282.208	1,13%	36	$ 6.696.807.300
5015 - Aceites y grasas comestibles	8	$ 231.976.225	0,02%	5	$ 2.005.060.251	0,18%	16	$ 7.783.592.820
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	10	$ 415.393.980	0,04%	16	$ 681.357.794	0,06%	34	$ 5.052.739.291
5017 - Condimentos y conservantes				2	$ 635.358.910	0,06%		
5018 - Productos de panadería	15	$ 1.848.060.974	0,17%	6	$ 1.449.420.981	0,13%	15	$ 4.469.500.326
5019 - Alimentos preparados y conservados	21	$ 73.108.807.002	6,65%	45	$ 77.548.734.761	7,05%	76	$ 60.418.970.004
5020 - Bebidas	33	$ 157.147.178.416	14,29%	28	$ 1.692.789.901	0,15%	51	$ 3.932.213.588
5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos	35	$ 3.762.987.669	0,34%	40	$ 3.238.632.466	0,29%	36	$ 1.825.068.473
5022 - Productos de cereales y legumbres	11	$ 489.138.327	0,04%	14	$ 776.867.676	0,07%	23	$ 5.942.338.914
5030 - Fruta fresca	1	$ 39.687.450	0,00%	2	$ 88.408.000	0,01%	1	$ 21.543.936
5031 - Fruta orgánica fresca								
Total	183	$ 247.855.556.057	22,53%	225	$ 112.749.502.417	10,25%	318	$ 104.687.296.350

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Dada en el Municipio de Donmatías - Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JANCY KATHERINE ESPINOSA CASAS
Secretaria de Gobierno